



Instituto de Educación Técnica Profesional de Roldanillo, Valle - INTEP

Establecimiento Público Departamental
Nit. 891.902.811-0

INFORME FINAL AUDITORIA INTEGRADA DE GESTIÓN Y CONTROL 2017



MARÍA DEL SOCORRO VALDERRAMA CAMPO
Profesional Universitario oficina de Control Interno

INSTITUTO DE EDUCACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL DE ROLDANILLO,
VALLE - INTEP
OFICINA DE CONTROL INTERNO
ROLDANILLO, VALLE
2017



Certificado SC 7118-1
GP 178-1



Comprometidos con la Excelencia

Carrera 7 N° 10-20 PBX (57-2) 229 8586 FAX Ext. 115 Roldanillo, Valle del Cauca Colombia
www.intep.edu.co - e-mail: rectoria@intep.edu.co





Instituto de Educación Técnica Profesional de Roldanillo, Valle - INTEP

Establecimiento Público Departamental
Nit. 891.902.811-0

INFORME FINAL AUDITORIA INTEGRADA DE GESTIÓN Y CONTROL 2017

MARÍA DEL SOCORRO VALDERRAMA CAMPO
Jefe Oficina Control Interno

Presentado a:
GERMÁN COLONIA ALCALDE - Rector

INSTITUTO DE EDUCACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL DE ROLDANILLO,
VALLE-INTEP
OFICINA DE CONTROL INTERNO
ROLDANILLO, VALLE
JULIO 2017



Comprometidos con la Excelencia

Carrera 7 N° 10-20 PBX (57-2) 229 8586 FAX Ext. 115 Roldanillo, Valle del Cauca Colombia
www.intep.edu.co - e-mail: rectoria@intep.edu.co





INFORME FINAL AUDITORÍAS INTEGRADAS DE GESTIÓN 2017

FECHA: Roldanillo, 25 de julio de 2017

ELABORADO POR: María del Socorro Valderrama Campo, Jefe Oficina de Control Interno

PRESENTADO A: Magister Germán Colonia Alcalde, Rector

OBJETO: Presentar el resultado de la evaluación realizada al Sistema Integrado de Gestión a través de la auditoría interna a junio de 2017.

INTRODUCCIÓN

La implementación del Sistema Integrado de Gestión, es un compromiso de todas las personas que forman parte de la institución, y debe ser liderado con el ejemplo de la Alta Dirección. El seguimiento permanente a los procesos, permite identificar falencias en su ejecución y contribuye al mejoramiento continuo de la Institución; el desarrollo de la auditoría interna, debe entenderse como una actividad que ayuda a mejorar y fortalecer la implementación del Sistema Integrado de Gestión y Control, auditando los procesos y no a las personas.

De acuerdo con los anteriores criterios, se programó el primer ciclo de Auditoría Integrada de Gestión, en el periodo comprendido entre el 22 de mayo al 31 de julio de 2017.

1. OBJETIVO DEL INFORME

El presente documento da a conocer, de manera general, los hallazgos obtenidos como resultado de la auditoría realizada al sistema integrado de gestión del Instituto de Educación Técnica Profesional de Roldanillo, Valle - INTEP, entendiendo éstos, como: Conformidades, No conformidades y Oportunidades de mejora. Las Conformidades, hacen referencia a los aspectos desarrollados por los procesos que se encuentran conforme con los requisitos del Instituto, el Modelo Estándar de Control Interno – MECI, los establecidos por la NTCGP1000:2009 y la ISO 9001:2008; las No conformidades, contemplan los requisitos en los cuales los procesos están incumpliendo; las Observaciones u Oportunidades de mejora, hacen referencia a los aspectos en los cuales los procesos cumplen con un requisito establecido, pero el desarrollo de la actividad propuesta, puede fortalecerse.





2. PRESENTACIÓN GENERAL DEL DESARROLLO DE LA AUDITORÍA

2.1 OBJETIVO DE LA AUDITORÍA INTEGRADA DE GESTIÓN

Contribuir a la mejora en el Sistema Integrado de Gestión y su desempeño.

2.2 ALCANCE DE LA AUDITORÍA INTERNA

Aplica para los procesos Estratégicos, Misionales y de Apoyo a excepción de Gestión documental vigencia 2016, el cual se evaluó de manera transversal.

2.3 EQUIPO AUDITOR

Para el desarrollo de las auditorías, se contó con la participación de personal competente (Anexo 1 Lista de Auditores).

La Alta Dirección designó como Auditor Líder a la Especialista María del Socorro Valderrama Campo, contratista jefe de la oficina de Control Interno.

2.4 ASPECTOS PRELIMINARES

Con base en el programa, se elaboró un plan de auditorías de acuerdo a los lineamientos básicos para su ejecución. Entre los aspectos contemplados, se encuentra: el objetivo, el alcance, documentos de referencia, los auditores asignados y la agenda de auditoría para cada proceso. Es de destacar que el plan de auditorías se concertó con los líderes de proceso.

En la reunión de apertura, se realizó la re-inducción a los líderes de proceso y auditores, la cual incluyó la sensibilización en el desarrollo de una Auditoría Interna de acuerdo al Modelo Estándar de Control Interno MECI versión 2014 (Última versión del DAFP)...

2.5 METODOLOGÍA DE LAS AUDITORÍAS

2.5.1 Reunión de Apertura

Se realizó reunión de apertura, con la participación de los Auditores Internos y el líder de cada proceso. También se efectuó la lectura explicativa del objetivo de la auditoría y socialización de los formatos utilizados para tal fin.



Comprometidos con la Excelencia

Carrera 7 N° 10-20 PBX (57-2) 229 8586 FAX Ext. 115 Roldanillo, Valle del Cauca Colombia
www.intep.edu.co - e-mail: rectoria@intep.edu.co





Igualmente se confirmó la asignación de auditores a cada proceso, indicando la necesidad de capacitar nuevos auditores internos y actualizar a los existentes.

El líder del proceso Sistema Integrado de Gestión se responsabilizó de suministrar a los auditores la información normalizada de cada proceso.

2.5.2 Desarrollo de la Auditoría

La auditoría se concentró en la verificación del estado del sistema y el seguimiento a la implementación de las acciones correctivas, preventivas y de mejora establecidas en los planes de mejoramiento por los equipos de trabajo de cada proceso, confrontando por parte del auditor, la ejecución de los procedimientos asociados, para lo cual se realizó entrevista con los funcionarios de cada Proceso.

Como documentos generales de referencia para adelantar las auditorías, se tomaron en consideración el Manual de Procesos y Procedimientos, el Manual de Calidad, el modelo estándar de Control Interno, la ISO 9001:2008 y la Norma Técnica de Calidad para la Gestión Pública NTCGP 1000:2009.

2.5.3 Reunión de Cierre

Al finalizar las auditorías, con la participación de los integrantes de cada proceso, el equipo auditor realizó la lectura, del informe, incluyendo las Fortalezas, las No Conformidades y las Observaciones u Oportunidades de Mejora. Durante esta etapa de las auditorías, los auditados manifestaron sus observaciones a los hallazgos leídos y en algunos casos, mostraron evidencias objetivas que permitieron aclarar aún más los temas objeto de discusión.

En función de las aclaraciones, se realizaron los ajustes correspondientes y se procedió a firmar, por parte del líder de proceso y el auditor responsable, los informes individuales de auditoría.



Comprometidos con la Excelencia

Carrera 7 N° 10-20 PBX (57-2) 229 8586 FAX Ext. 115 Roldanillo, Valle del Cauca Colombia
www.intep.edu.co - e-mail: rectoria@intep.edu.co





3. HALLAZGOS

Como se mencionó anteriormente, los hallazgos de la auditoría, se dividen en Conformidades, No Conformidades y Oportunidades de Mejora. A continuación, se mencionan los aspectos generales que son comunes en todos los procesos de acuerdo con cada categoría de hallazgo.

La identificación de cada uno de estos aspectos, se verá reflejada en acciones formuladas por los líderes de proceso, previo al análisis de causa - efecto, con el fin de mantener y aumentar las Conformidades, corregir y evitar que se vuelvan a presentar las No conformidades e implementar un enfoque preventivo en cada proceso.

A continuación se presenta el resultado de la evaluación a cada uno de los procesos institucionales:

3.1 PROCESO GERENCIA ESTRATÉGICA – P01

3.1.1 Conformidades

Gerencia Estratégica, cuenta con un equipo conformado por el Sr. Rector y Jefe de Planeación, con una alta capacidad para el direccionamiento de los planes y estrategias que posibiliten el desarrollo institucional, el fortalecimiento de los procesos, la autoevaluación y los mecanismos de toma de decisiones basados en indicadores en tiempo real.

3.1.2 Reporte No Conformidades detectadas 2017

Como resultado de la Auditoría Interna efectuada al proceso Gerencia Estratégica se detectó Una (1) No conformidad, las cuales es:

1. Se evidencia que para el año 2016, según oficio F-016 del 28 de enero de 2016 para la adquisición de libros sólo se adjudicaron \$2.000.000 y para la suscripción y afiliaciones \$20.000.000, de los cuales se ejecutaron \$19.844.400, pero no se dio cumplimiento a la bibliografía solicitada por los docentes por no contar con los recursos presupuestales para tal fin. Incumpliendo los numerales 4.2 y 6.1 NTC-GP1000:2009.





3.1.3. Seguimiento Plan de Mejoramiento

a. No Conformidades Cerradas

Durante la evaluación se cerraron cuatro (4) de las No Conformidades detectadas en otras vigencias, mediante el seguimiento de la eficacia de las acciones correctivas:

1. No hay evidencia para el año 2013 y anteriores que se haya introducido mejoras al sistema como resultado del seguimiento y medición de los indicadores por procesos.
2. No se evidencia la realización de un seguimiento y control a la ejecución de los proyectos Institucionales y el control a la inversión realizada por la institución. Lo cual podría plantearse como un riesgo de corrupción. Falta el análisis de Costo Beneficio y la tasa interna de retorno de los mismos. Se espera que el proyecto termine para que se entreguen los resultados y conclusiones en el informe final.
3. Se evidenció avance en el seguimiento de algunos proyectos presentado por los responsables, sin embargo faltan informes finales de los proyectos, mediante los cuales se evaluó la pertinencia académica e investigativa de los mismos y a su vez el impacto económico.
4. Se evidencia que no existe un Plan de integración, seguimiento y mejora del Sistema Integrado de Gestión. Lo no permite corregir los cuellos de botella que se presentan en los procesos y que afectan el funcionamiento del sistema, incumpliendo el requisito 4.1 (b) de la NTCGP 1000:2009 y el Procedimiento P01-PD-05

b. No Conformidades pendientes de cierre.

1. Se tomó una muestra de cinco convenios evidenciando que los supervisores no presentan los informes estipulados en el contenido de los mismos, lo cual se constituye en una falla del sistema, Incumpliendo el requisito 8.2.4 de la NTC GP 1000.2009.





3.1.3 Oportunidades de Mejora

1. El INTEP no cuenta con una estudio financiero que muestre capacidad del sostenimiento para el mantenimiento de los muebles e inmuebles de la Institución.2017
2. No hay asignación de presupuesto para la adquisición bibliográfica, solicitada por las Unidades Académicas.
3. En el Archivo Central se evidenció que el área asignada es insuficiente para la instalación de los archivos rodantes requeridos para la conservación de los documentos generados por las dependencias de la institución. De igual manera se evidenció falta de un área apropiada para almacenar los expedientes de los contratos, aún en gestión.
4. Aprovechar la actualización de la versión de la Norma NTC ISO 9001 (Versión 2008 a 2015), para realizar los ajustes pertinentes de procedimientos y formatos teniendo en cuenta la proyección del cambio de carácter institucional.

3.1.4 Total No Conformidades P01

VIGENCIA	NÚMERO DE NO CONFORMIDADES ABIERTAS
2017	1
Otras Vigencias	1
TOTAL	2





3.2 PROCESO SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN – P02

3.2.1 Conformidades

El equipo que está liderando el proceso presentó buena disposición en la auditoría y en realizar los planes de mejoramiento pertinente de acuerdo a los resultados obtenidos.

El Sistema de Gestión de Calidad proporciona a la institución una herramienta de gestión de conocimiento organizacional que apoya los procesos de renovación de registro de los programas académicos y posicionamiento institucional.

3.2.2 Reporte No Conformidades detectadas 2017

Para la vigencia 2017 al proceso Sistema Integrado de Gestión se detectaron las siguientes No Conformidades:

1. Al revisar el plan de mejoramiento establecido en año 2016 se identificó que no se han realizado las acciones que permitan subsanar las no conformidades y se incumple el numeral 8.5 NTCGP1000:2009, MECI: módulo de Control de Evaluación y Seguimiento, Componente Planes de mejoramiento, procedimiento de acciones correctivas, preventivas y de mejora P02--PD-02, al Procedimiento de seguimiento de planes de mejoramiento, versión 3 (P13-PD-02)
2. Al solicitar los indicadores del sistema, no evidenció el seguimiento de éstos incumpliendo el numeral 4.1 literal e de la NTCGP 2009 y 8.2.3.
3. Se evidencia que el Sistema de Gestión de Calidad no presentó la autoevaluación al Control y a la Gestión a la Oficina de Control Interno, incumpliendo el procedimiento de autoevaluación del Control y la Gestión en los numerales 7, 9 y 10 y en numeral 8.4 de la NTCGP 1000:2009.

Nota: El coordinador del Sistema Integrado de Gestión, presentó el plan de mejoramiento con las acciones correctivas que permitió cerrar las No Conformidades Detectadas en la Auditoría 2017, se adjunta el seguimiento respectivo.



Comprometidos con la Excelencia

Carrera 7 N° 10-20 PBX (57-2) 229 8586 FAX Ext. 115 Roldanillo, Valle del Cauca Colombia
www.intep.edu.co - e-mail: rectoria@intep.edu.co





3.2.3 Seguimiento Plan de Mejoramiento

La verificación del Plan de Mejoramiento dio el siguiente resultado:

a. No Conformidades Cerradas

Durante el ejercicio de la auditoría no se evidenció la eficiencia de las acciones implementadas para el cierre de las No Conformidades.

b. No Conformidades Abiertas

Al revisar el plan de Mejoramiento las siguientes No Conformidades continúan abiertas:

1. No se tienen acciones de mejora para realizar el respectivo seguimiento de dirección, evaluación y retroalimentación del proceso. Incumpliendo el numeral 8.4 de la NTCGP 1000:2009.
2. No se planifica la mejora continua de la eficiencia, eficacia y efectividad del sistema de gestión de la calidad. incumpliendo el numeral 8.1(b).
3. Se evidencia que la metodología utilizada para identificar, controlar y prevenir el uso o entrega no intencionados del servicio no es la adecuada. La información emitida por el SIG para llevar a cabo la auditoría interna, se encuentra desactualizada; incumpliendo los requisito 5.4.2 literal (b) y 8.3 de la NTCGP 1000:2009.

Evidencia:

No hay evidencia de control de documentos, en cuanto a la revisión y actualización de documentos, identificación de cambios y estado de la versión vigente y disponibilidad de la misma, la prevención del uso no intencionado de documentos obsoletos, ya que desde el SIG fueron enviados los PD-01, PD-02, PD-11 y P-06 como insumo de la auditoría, y Carolina Vinasco indicó que dichos procedimientos no aplican al P06, ya que el PD-01 fue asignado a contratación y el PD-02 a gerencia estratégica; los otros han sido dados de baja. (Fue reportada como No Conformidad en la auditoría del P06).



Comprometidos con la Excelencia

Carrera 7 N° 10-20 PBX (57-2) 229 8586 FAX Ext. 115 Roldanillo, Valle del Cauca Colombia
www.intep.edu.co - e-mail: rectoria@intep.edu.co





Adicional el normograma enviado por el coordinador del sistema integrado de gestión es versión 3 de fecha 2016-03-04 y el normograma identificado en la dependencia de talento humano es versión 3 de fecha 2016-04-14 (copia controlada).

3.2.4 Observaciones

1. Es necesario que a este proceso se le haga el respectivo seguimiento para lograr fortalecer los procedimientos en el desarrollo e implementación de las actividades propias.
2. Carencia de un software que apoye la gestión del Sistema.
3. Fortalecimiento en los procesos de inducción y reinducción frente a la interiorización y comprensión del sistema Integrado de Gestión en cumplimiento de un Plan generado por Gestión del Talento Humano.

3.2.5 Total No Conformidades P02

VIGENCIA	NÚMERO DE NO CONFORMIDADES ABIERTAS
2017	0
Otras Vigencias	3
TOTAL	3

3.3 GESTIÓN DE COMUNICACIÓN Y MERCADEO – P03

3.3.1 Conformidades

El líder de proceso y su equipo de trabajo poseen la formación profesional acorde con la labor que desempeñan.





Fortalecimiento del componente transversal de MECI, denominado Información y Comunicación Interna y Externa, en aspectos: Política de Comunicaciones, Proceso de Comunicaciones, Sistema de Seguridad de la información, Redes sociales, Rendición de Cuentas.

Este proceso muestra conformidad en el desempeño de la gestión y se puede concluir que es eficiente en los servicios que presta.

La documentación del proceso ha sido actualizada en un 90%.

Se evidenció el cumplimiento del cronograma propuesto para la promoción de los programas académicos.

Se evidenció la medición de los indicadores a 2016.

Mapa de Riesgos actualizado a 2016. Se evidenció el cumplimiento de las acciones programadas.

El proceso se ha organizado e incorporado al control sobre la información interna y externa, garantizando la rendición de cuentas públicas.

3.3.2 No Conformidades detectadas en la Auditoría Interna 2017

Durante la ejecución de la auditoría no se detectó No Conformidades en el proceso.

3.3.3. Seguimiento Plan de Mejoramiento

a. No Conformidades Cerradas

1. No se evidencia mecanismos de control y seguimiento para la actualización de la matriz de comunicación e información, incumpliendo el numeral 8.5 NTCGP1000:2009.

b. No Conformidades pendientes de cierre.

El proceso P03 Gestión de Comunicación y Mercadeo quedó sin no conformidades pendientes de cierre.





3.3.4 Total No Conformidades P03

VIGENCIA	NÚMERO DE NO CONFORMIDADES ABIERTAS
2017	0
Otras Vigencias	0
TOTAL	0

3.3.4 Observaciones

1. Fortalecer la cultura de consulta de la página web entre los estudiantes.
2. Estandarizar la revisión de las acciones planteadas en la Matriz de Riesgos del proceso.
3. Revisar y actualizar la política de Comunicación Institucional.

3.4 GESTIÓN ACADÉMICA – P04

3.4.1 Conformidades

Alto nivel de competencia demostrado por el Líder de Proceso y sus colaboradores.

Compromiso en la aplicación de los controles y documentación del Proceso.

Se concluye que el proceso de Gestión Académica tiene un buen nivel de conformidad en el Sistema Integrado de Gestión.

El INTEP ha sido destacado al tener completos los ciclos propedéuticos,





permitiéndole incurrir en la profesionalización de egresados de otras IES.

Se evidenció que las acciones planteadas fueron debidamente implementadas generando un control sobre el cumplimiento de los Planes de Estudio y la prestación del servicio bajo condiciones controladas.

Se evidencia la aplicación de Reglamento de Prácticas Académicas, se verificó el expediente de la estudiante del Técnico Profesional en Contabilidad y Costos, Quintero Grisales Yeni Alexandra cc 1,112,626,579: 90% asignaturas cursadas y aprobadas, estado académico, recibo de pago de matrícula pasantía por valor \$165,986, cancelado en DAVIVIENDA el 27 de enero de 2017.

Con el fin de dar cumplimiento a los requisitos de la norma de acreditación, los comites curriculares vienen trabajando en la evaluación de los 242 factores exigidos por el MEN. Se evidenció el Acta 001 del Comité Curricular PAP del 8 de febrero de 2017.

Se evidenció la adquisición del software de Acreditación.

3.4.2 Reporte No Conformidades Proceso Gestión Académica

En la ejecución de la auditoría no se detectaron No Conformidades.

3.4.3 Seguimiento Plan de Mejoramiento

El Proceso Gestión Académica presenta una no conformidad detectada en la auditoría externa, el equipo auditor realizó el seguimiento a las acciones correctivas implementadas evidenciando que fueron debidamente implementadas generando un control sobre el cumplimiento de los Planes de Estudio y la prestación del servicio bajo condiciones controladas.



Comprometidos con la Excelencia

Carrera 7 N° 10-20 PBX (57-2) 229 8586 FAX Ext. 115 Roldanillo, Valle del Cauca Colombia
www.intep.edu.co - e-mail: rectoria@intep.edu.co





3.4.4 Total No Conformidades P04

VIGENCIA	NÚMERO DE NO CONFORMIDADES ABIERTAS
2017	0
Otras Vigencias	0
TOTAL	0

3.4.5 Oportunidades de Mejora

1. Se evidencia la existencia de los formatos para el reporte a la biblioteca de las necesidades de Bibliografía y hemerografía (P08-FT-10 y P08-FT-09, respectivamente), sin embargo solo la Unidad de Administración y Contaduría dio respuesta al requerimiento en forma oportuna ante las solicitudes de la funcionaria de biblioteca fechadas el 10 y 20 de mayo de 2017.
2. El proceso de acreditación de programas académicos, no cuenta con protocolos estandarizados en el SIG.
3. El proceso de Articulación no cuenta con documentación estandarizada en el SIG.
4. La Unidad de Emprendimiento fue creada por el Consejo Directivo mediante acuerdo 021 de 19 de diciembre de 2009, sin embargo se observa que es muy general y no ha sido incluida en los contenidos curriculares, por lo tanto el vicerrector académico informó que se tendrá en cuenta para la renovación de los registros calificados a partir de 2019.
5. Controlar las etapas previas al vencimiento de los registros calificados de los programas académicos.
6. Se evidenció que el Procedimiento Evaluación del Currículo P04-PD-02 del 11 de noviembre de 2010, no cuenta con normatividad actualizada, dando cumplimiento al Decreto 1075 del 26 de mayo de 2015, en lo referente a la Autoevaluación.





3.5 GESTIÓN DE INVESTIGACIÓN – P05

3.5.1 Conformidades

1. Los funcionarios poseen amplio conocimiento y dominio del proceso investigativo.
2. El proceso de Investigación presenta un grado de madurez alto dentro del Sistema Integrado de Gestión.

3.5.2. Reporte de No Conformidades 2017

Como resultado de la auditoría se plantearon las siguientes cinco (5) No Conformidades:

1. Se evidencia que el Plan estratégico no está actualizado por lo tanto no cuenta con un seguimiento y mejoramiento al proceso, incumpliendo el Documento Complementario P05-DC-05 Plan de Calidad.
2. Se evidencia que el formato P05-FT-07 Presentación de Anteproyecto de Investigación V2, es utilizado con algunas modificaciones, las cuales no han sido aprobadas por el SIG, incumpliendo el numeral 4.2.4 de la NTCGP 1000:2009.
3. Se evidencia falta de seguimiento a los directores y jurados de trabajos dirigidos de grado, los cuales con conocimiento de las fechas de sustentación NO asisten; citas realizadas a través del correo institucional, siendo una situación que afecta la calidad del servicio.
4. No se evidencia el seguimiento a los proyectos de investigación desfasados y/o con recomendaciones pendientes de realizar. Incumpliendo el requisito 7.3.1 de la NTCGP 1000-2009.
5. Se evidencia que la Matriz de Riesgos no está actualizada y por lo mismo no se le ha hecho seguimiento, incumpliendo el literal g del numeral 4.1 de la NTCGP 1000-2009 y MECI.



Comprometidos con la Excelencia

Carrera 7 N° 10-20 PBX (57-2) 229 8586 FAX Ext. 115 Roldanillo, Valle del Cauca Colombia
www.intep.edu.co - e-mail: rectoria@intep.edu.co





3.5.3. Seguimiento Plan de Mejoramiento anteriores vigencias

a. No Conformidades pendientes de Cierre

1. La ficha de caracterización entregada por la oficina de control interno como insumo para la auditoría interna es la versión 4, de fecha 2009-10-15, pero en la auditoría in situ, el líder del proceso indica que tiene la versión 3 de fecha 2010-10-10, por lo cual no cumple con el numeral 4.2.3., literal c.

Nota:

Esta No Conformidad fue cerrada porque se consolidó en el P02 referente al control de documentos.

3.5.4 Observaciones

1. Se evidencia como en los trabajos dirigidos de grado, el nombre institucional "Instituto de Educación Técnica Profesional de Roldanillo, Valle - INTEP", en muchas oportunidades se escribe de manera errónea.

2. Se evidencia que a pesar de existir un trabajo de anteproyecto de grado, comités para verificación de las propuestas de trabajos de grado, se dejan pasar algunos que no tienen que ver con la actividad de la empresa en donde se desea realizar el desarrollo de la investigación, como es el caso del trabajo que busca identificar los sitios turísticos de mayor interés a nivel nacional, escogiendo para ello la empresa DeOccidente, que es una empresa que presta el servicio de transporte, en vez de dirigir este trabajo para una empresa de turismo.

3. Al estar descentralizados a través de la ORDENANZA No. 297 DE 2009, la misma faculta para que se realicen los ajustes internos. Lo anterior debido a que en el "Acuerdo 023 de 22 de noviembre de 2016", aparece la figura de FundaIntep.



Comprometidos con la Excelencia

Carrera 7 N° 10-20 PBX (57-2) 229 8586 FAX Ext. 115 Roldanillo, Valle del Cauca Colombia
www.intep.edu.co - e-mail: rectoria@intep.edu.co





3.5.4 Total No Conformidades Abiertas P05

VIGENCIA	NÚMERO DE NO CONFORMIDADES ABIERTAS
2017	5
Otras Vigencias	0
TOTAL	5

3.6 GESTIÓN DE TALENTO HUMANO – P06

3.6.1 Conformidades

El Proceso P06-Gestión de Talento Humano es un proceso, que tiene a su cargo la selección, evaluación y las relaciones del Recurso Humano de la Institución, mejorar la competencias, mantener un óptimo clima organizacional.

Funcionarios en la dependencias visitadas con formación y experiencia suficiente para administrar y dar apoyo a la Gestión de Talento humano.

3.6.2 Reporte de No Conformidades 2017

Como resultado de la auditoría 2017, se plantearon las siguientes dos (2) No Conformidades:

1. No se evidencia seguimiento a los resultados de la Evaluaciones Docente, siendo ésta un insumo para la elaboración del plan de capacitación institucional, incumpliendo el numeral 8.2.3 NTC-ISO 9001-2008, NTC-GP1000-2009.
2. No se evidencia la actualización conformación de la Comisión de Personal Ley 909 2004, Art 16, Decreto 1228 de 2005.





3.6.3. Seguimiento Plan de Mejoramiento anteriores vigencias

a. No Conformidades Cerradas

Como resultado de la evaluación se cerraron cuatro (4) No Conformidades:

1. No se evidencia el cumplimiento del procedimiento Desvinculación Laboral Asistida P06-PD-10 incumpliendo el requisito 4.2.4 y 6.2 de la NTCGP1000:2009.

2. No se encontraron evidencias que permitan verificar una mejora en pro del clima organizacional de la institución y las relaciones laborales de sus funcionarios; el documento con relación al Clima Organizacional está desactualizado y en este año no se ha realizado ninguna actividad al respecto, incumpliendo el requisito 6,2,1 Generalidades del Talento Humano de la NTCGP 1000-2009.

3. Se evidenció que los manuales de funciones del personal de planta docente y supernumerario no están actualizados, incumpliendo la NTCGP1000-2009, numerales 4.2.3 y 6.2.

4. Al revisar las historias laborales de 15 funcionarios, se evidenció que el formato P06-FT-10 HOJA DE CONTROL HISTORIA LABORAL, se diligenció a lápiz, generando oportunidad para la materialización del riesgo por cambio o extracción de documentos de los expedientes.

b. No Conformidades pendientes de Cierre

1. No se están llevando a cabo las inducciones ni reinducción de acuerdo con el procedimiento establecido, ni cronograma del Plan de Capacitación. El Manual de Inducción y re inducción está desactualizado incumpliendo el requisito 4.2.3 de la NTC GP 1000:2009

Seguimiento:

No se cumplió el cronograma de inducción y reinducción establecido en el programa para el mes de mayo del presente año.



Comprometidos con la Excelencia

Carrera 7 N° 10-20 PBX (57-2) 229 8586 FAX Ext. 115 Roldanillo, Valle del Cauca Colombia
www.intep.edu.co - e-mail: rectoria@intep.edu.co





El cronograma de inducción y reinducción está planteado en forma genérica, en bloques que indican solamente inducción o reinducción.

Se evidencia que el líder del Proceso de Gestión de Investigación no conoce algunas actividades de la oficina debido a que no recibió la inducción adecuada.

En el Proceso de Bienestar se evidenció que en la entrega de cargo, no se cuenta con proceso de inducción y reinducción

2. Se evidenció que no se hacen transferencias documentales desde 2009 a 2013. la Líder del Proceso manifestó que desconoce la ubicación de los documentos; incumpliendo la ley General de Archivo.

3. No se evidencia soportes de verificación de la autenticidad de los documentos necesarios para acceder a un empleo público; (Ley 190 de 1995) encontrando que los controles se hacen posteriores al ingreso, incumpliendo el procedimiento de selección y vinculación del personal administrativo y docente, el numera 4,1 literal g de la NTCGP 1000:2009. Esta no conformidad se había cerrado en 2014, sin embargo se detectó que no se continuo aplicando las acciones correctivas.

3.6.4 Total No Conformidades P06

VIGENCIA	NÚMERO DE NO CONFORMIDADES ABIERTAS
2017	2
Otras Vigencias	3
TOTAL	5

3.6.5 Observaciones

1. No se evidencia el proceso de entrega de cargos se realice de la forma como





está documentada, adicionalmente no se cuenta con proceso de inducción y reinducción.

3.7 GESTIÓN FINANCIERA PRESUPUESTAL Y CONTABLE – P07

3.7.1 Conformidades

1. Se evidencia la aprobación proyecto de presupuesto para la vigencia fiscal 2017, mediante el Acuerdo 001 del 13/01/2017 por valor \$7.762.357.681.
2. Se evidencia la aprobación del PAC con recursos propios para la vigencia fiscal 2017, en los diversos objetos de gasto.
3. Se evidencia la publicación del presupuesto 2017 y la ejecución presupuestal histórica anual y los Estados Financieros del primer cuatrimestre del año 2017, en la página web www.intep.edu.co
4. Se evidenció el reembolso de caja menor y la verificación de saldos, encontrándose todo al día. Igualmente se evidenció que cumple el reglamento de caja menor.
5. Se evidencia el cumplimiento de las acciones frente a los riesgos identificados.
6. Se evidencia que el módulo de activos fijos y de consumo se alimenta diariamente con las compras y entregas de bienes; las muestras físicas tomadas concuerdan con los registros existentes.
7. Se evidencia la realización periódica de inventarios físicos, se da cumplimiento al cronograma propuesto.
8. Se evidencia el registro de los gastos bancarios en el mismo mes tanto en contabilidad como en presupuesto.
9. Se evidencia que los libros se encuentran impresos y foliados hasta el 31 de diciembre de 2016.





10. A la fecha de esta auditoría solo se giran 2 cheques mensuales uno es a la empresa ERT y el otro es a embargos judiciales. Los otros pagos se hacen de forma virtual.

3.7.2 No Conformidades detectadas en la auditoría 2017

Como conclusión de la Auditoría realizada se plantean las siguientes No Conformidades:

1. No se evidencio el Estado de Flujo de Efectivo a marzo de 2017. El Régimen de Contabilidad Publica en su Plan General de Contabilidad Pública con relación a la norma técnica relativa a los estados, informes y reportes contables en el numeral 9.3 establece: (...) 366. Los estados contables básicos son el Balance General, el Estado de Actividad Financiera, Económica, Social y Ambiental, el Estado de Cambios en el Patrimonio y el Estado de Flujos de Efectivo.
2. Al verificar las conciliaciones bancarias se evidenció que se encuentran 12 cuentas conciliadas hasta marzo 31 de 2017, estando pendiente abril y mayo, por lo tanto se incumple lo estipulado en el sistema de Control Interno Contable.
3. Se evidenció que no se cumple lo establecido en el Instructivo P07-IN-17 Matrícula de Contado.

3.7.3 Seguimiento Plan de Mejoramiento

Como resultado de la auditoría se plantearon la siguiente No Conformidad:

a. No Conformidades Cerradas

1. La funcionaria responsable de la medición del indicador de cartera para el año 2013 cumplió la meta en un 8,67% de disminución de la cartera vencida acumulada, pero para el año 2014 se evidencio una tendencia de incremento según la medición a marzo 07% (9.39%) lo que indica que las acciones tomadas para la reducción del indicador no son efectivas, lo que evidencia que los indicadores no están siendo utilizados para el control de la gestión del



Comprometidos con la Excelencia

Carrera 7 N° 10-20 PBX (57-2) 229 8586 FAX Ext. 115 Roldanillo, Valle del Cauca Colombia
www.intep.edu.co - e-mail: rectoria@intep.edu.co





proceso, incumpliendo el requisito 8.2.3 y 8.4 de NTCGP.

b. No Conformidades pendientes de Cierre

Se evidenció que aún no son eficaces las acciones para el cierre de las siguientes No Conformidades:

1. No se evidencia la articulación e interacción entre el Plan de adquisiciones y el presupuesto de la institución, desconociendo la normatividad vigente (procedimientos internos y normatividad), lo que genera un control poco efectivo en la ejecución de los recursos, incumpliendo el requisito 4.1, literales b y f de la NTCGP 1000-2009.

3.7.4 Observaciones

1. Los artículos del inventario del almacén se encuentran dispersos en el sitio, lo cual dificultó la conciliación entre lo registrado en el sistema y la existencia física del almacén, incumpliendo lo establecido en el Plan General de Contabilidad Pública.

3.7.5 Total No Conformidades P07

VIGENCIA	NÚMERO DE NO CONFORMIDADES ABIERTAS
2017	3
Otras Vigencias	1
TOTAL	4





3.8 GESTIÓN DE COMPRAS – P08

3.8.1 Conformidades

1. Se evidenció el cumplimiento de los requisitos establecidos para la selección de los contratistas en el Manual de Contratación del Intep y en la normatividad vigente.
2. Se evidencia buena asertividad de los funcionarios involucrados en el proceso.
3. Se implementaron estrategias para el control de las resoluciones las cuales han sido efectivas.
4. El Plan Anual de Adquisiciones fue aprobado por el comité de Compras mediante acta del 24 de enero de 2017.
5. Se evidenció la evaluación de los proveedores de Bienes, cumpliendo el requisito 7.4.1 de la NTCGP 1000:2009.
6. Verificadas las Resoluciones 053 del 4 de enero y 595 del 27 de mayo de 2016, se pudo evidenciar que la institución ha efectuado el pago de salarios, prestaciones, aportes parafiscales y seguridad social, cumpliendo la normatividad legal vigente.

3.8.2 No Conformidades detectadas en la auditoría 2017

Durante la ejecución de la auditoría se detectaron dos (2) No Conformidades al proceso Gestión de Compras:

1. Se evidenció la publicación del Plan de Adquisiciones vigencia 2017 el 25 de enero de 2017 en la página web institucional, más no en la página web de la SECOP, incumpliendo lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.4.3 del Decreto 1082 de 2015.
2. Se revisó el Contrato 002 del 01 de agosto de 2016, con prórroga hasta el 02 de noviembre de 2016, cuyo objeto es "Adecuación de la cerca del área perimetral de CEDEAGRO para el fortalecimiento del INTEP".
Valor: \$314,276,735, el cual fue financiado con recursos BID, según





manifestaron los funcionarios de la oficina de contratación a estos recursos para la ejecución no aplica la Ley 80 de 1993, sin embargo en el Estudio Previo se evidenció que menciona como normas aplicables la ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007 y el decreto 1082 de 2015, lo cual constituye una contradicción.

3.8.3 Seguimiento Plan de Mejoramiento otras vigencias

a. No Conformidades Cerradas

Durante la ejecución de la Auditoría 2017 se cerraron dos (2) No Conformidades:

1. Al revisar las Resoluciones para nombramiento de docentes hora cátedra 2016, se evidenció que no se está siguiendo el consecutivo ni el orden cronológico de dichos actos administrativos. Incumpliendo el Artículo Sexto del Acuerdo 060 del 30 de octubre de 2001 expedido por el Archivo General de la República. Por ejemplo la Resolución 077 tiene fecha de expedición el 8 de enero de 2016 y la Resolución 078 tiene fecha de expedición del 4 de enero de 2016.
2. Se verificó el cumplimiento de los cronogramas estipulados en los pliegos de condiciones evidenciando inconsistencias en las fechas de ejecución de las actividades propuestas. Incumpliendo lo estipulado en el manual de contratación y Decreto 1082 de 2015.

b. No Conformidades pendientes de Cierre

Las No Conformidades detectadas en otras vigencias y en cuyo seguimiento no se evidenció la eficacia de las acciones para su cierre, son:

1. Gestión de Compras se encuentra con normatividad derogada, incluyendo el Manual de Contratación, la ficha de Caracterización, los procedimientos, entre otros. Es de aclarar que esta no conformidad había sido detectada en auditorías anteriores, sin embargo el anterior líder de proceso no aplicó las acciones correspondientes, incumpliendo el requisito 4,2 Gestión Documental).



Comprometidos con la Excelencia

Carrera 7 N° 10-20 PBX (57-2) 229 8586 FAX Ext. 115 Roldanillo, Valle del Cauca Colombia
www.intep.edu.co - e-mail: rectoria@intep.edu.co





La Funcionaria Líder del proceso de Gestión de Compras respondió que todo lo que se hace está de acuerdo con el Manual de Contratación, el Decreto 1082 de 2015, Ley 80 de 1993 y que no se ha actualizado los procedimientos del proceso Gestión de Compras.

2. Se evidencia que no se está asegurando que el responsable del proceso auditado, tome las acciones correctivas necesarias sin demora injustificada para eliminar las no conformidades y sus causas, lo cual constituye una no conformidad, se incumple los numerales de la norma NTCGP1000:2009 4.2.3, 7.4, 8.2.2, 8.5.1 y 8.5.2

3. No se evidencia la medición de los indicadores, incumpliendo el requisito 4.1 (e) de la NTC GP 1000:2009.

4. Al solicitar el cronograma del Plan de Adquisiciones para el año 2015, se evidencia que el líder del proceso Gestión de Compras no maneja un cronograma de adquisiciones y por lo tanto no le hace seguimiento al mismo. Art. 7 del Decreto 1510 de 2013.

5. Al examinar el Contrato de Obra Pública No.003 del 24 de diciembre de 2014 por \$171.287.211, contratista Harold Augusto Soto Ruiz, se evidencia que en los riesgos no se solicitó la póliza de responsabilidad civil extracontractual, incumpliendo el art.117 del Decreto 1510 de 2013.

Evidencia 2017

En la cláusula 17 del Contrato 002 del 01 de agosto de 2016, con prórroga hasta el 02 de noviembre de 2016, cuyo objeto es "Adecuación de la cerca del área perimetral de CEDEAGRO para el fortalecimiento del INTEP". Valor: \$314, 276,735, se requiere amparo de responsabilidad civil extracontractual por valor asegurado de 300 SMMLV, Revisados los soportes se evidenció la póliza N° 11-40-101022328 expedida el 20 de diciembre de 2016 con Seguros del Estado, con una vigencia del 01 de diciembre de 2016 hasta el 02 de julio de 2017, evidenciándose el no cumplimiento del requisito para la legalización y por ende dar inicio a la ejecución del contrato. Es de anotar que los riesgos laborales por la actividad de construcción están clasificados en el rango más alto Rango V.

6. Se evidenció que la fecha del acta del Comité de Compras para la





modificación del Plan de Adquisiciones (01 de octubre de 2015) no coincide con la publicada en la página web, 2 de julio de 2015; incumpliendo la Resolución 024 del 16 de enero de 2007 y Subsección 4 Artículo 2.2.1.1.1.4.1 del Decreto 1082 de 2015.

7. No se evidenció la realización de actividades tendientes a mejorar el resultado de la medición del indicador de ejecución del Plan de Adquisiciones, el cual fue de 36,45% a diciembre de 2015, en el cual incidió el no inicio del proyecto de mejoramiento de la infraestructura soportado en recursos CREE, por lo tanto se incumple los requisitos 8.2.3 - 8.5.1 - 8.5.2 de la NTCGP 1000:2009.

Nota:

Esta No Conformidad es complemento de la estipulada en el punto 3 del presente informe.

8. Se evidenció que los expedientes de los contratos no cumplen con la organización de los documentos del archivo de gestión (Carpetas sin marcar, archivadores sin marcar, no aplicación de la tabla de retención documental), incumpliendo la ley 594 de 2000 y el Manual de Organización de Archivos de Gestión del INTEP.

3.8.4 Oportunidades de Mejora

1. En el Plan de Adquisiciones se evidenció que se registró una fecha posible de compra igual para todos los elementos, lo que dificulta evaluar su ejecución oportuna. Se evidenció que la planificación de las adquisiciones se realiza en forma muy general, lo cual no contribuye para una adecuada ejecución de los recursos y por ende en la gestión institucional.

2. Se evidencia que no se han liquidado los contratos correspondientes a la vigencia 2015. Se requiere dar solución al hallazgo de la Contraloría Departamental del Valle del Cauca, respecto a la falta de reportar en el RCL la liquidación de los contratos.

3. Se evidencia que no se evalúa los contratistas por prestación de servicios.



Comprometidos con la Excelencia

Carrera 7 N° 10-20 PBX (57-2) 229 8586 FAX Ext. 115 Roldanillo, Valle del Cauca Colombia
www.intep.edu.co - e-mail: rectoria@intep.edu.co





4. El archivo de contratación no cuenta con las condiciones de espacio físico adecuadas para la custodia, conservación y disposición de los expedientes.
5. Se verificó la Resolución 078 del 15 de enero de 2016 a nombre del señor Henry Garzón García, evidenciando que no se encuentra firmada por el supernumerario.
6. Revisar la contratación de 2016 de tal manera que los documentos contractuales cumplan con los requisitos de legalización
7. Se verificó la Resolución 053 del 4 de enero de 2016 por la cual se hace un nombramiento con carácter supernumerario en el INTEP, del 12 de enero al 11 de diciembre de 2016, prorrogada al 31 de diciembre de 2016, a nombre de María Rita Gutiérrez Murillo identificada con cédula de ciudadanía 66,873,573, en el párrafo 1º expresa "las cesantías serán depositadas mensualmente al FNA imputación....", sin embargo no se dio cumplimiento porque las cesantías fueron canceladas directamente al funcionario al finalizar la vigencia 2016 y en la historia laboral no se evidencia justificación en este aspecto.

3.8.5 Observaciones

Es importante la implementación acciones o mecanismos eficaces conducentes a que los procesos interactúen y fluyan con normalidad, permitiendo el cumplimiento de los cronogramas propuestos, especialmente entre Gestión del Talento Humano, Contratación y Gestión Financiera, Presupuestal y Contable.

Se observa alta rotación en el personal del proceso y por lo tanto se afecta la capacitación en el puesto de trabajo.

3.8.6 Total No Conformidades P08

VIGENCIA	NÚMERO DE NO CONFORMIDADES ABIERTAS
2017	2
Otras Vigencias	7
TOTAL	9





3.9 GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURA – P09

3.9.1 Conformidades

El líder del proceso presenta mucha disposición y sentido de pertenencia frente a sus responsabilidades, tiene conocimiento de lo que está haciendo y gestiona el cumplimiento del plan de trabajo.

La auditoría se realizó a todas las dependencias que hacen parte del proceso encontrando el cumplimiento de los procedimientos establecidos.

Como resultado de la auditoría interna se evaluaron las No Conformidades.

El proceso de Infraestructura ha sido fortalecido en cuanto a la designación de dos auxiliares para el mantenimiento en los aspectos eléctricos, electrónicos y de la infraestructura física institucional.

En el almacén se evidencia que hay un cronograma de inventarios, se demuestra organización en las actas de baja con sus respectivos consecutivos.

3.9.2 No Conformidades detectadas en la auditoría 2017

1. La Institución cuenta con un aplicativo Google Drive para cada oficina, donde se sincroniza la información, excepto la información de software contable y de registro académico, por lo que se evidencia el incumplimiento del documento P09-DC-01 PROTOCOLO DE SEGURIDAD numeral 4, donde se explica que la Institución debe de tener una copia de seguridad de la información por fuera de la Institución.
2. Se evidencia que el proceso de Infraestructura no cuenta con los registros de informe de gestión del área de biblioteca. Incumpliendo el numeral 4.2.1 literal d) de la NTC-GP 1000:2009.
3. Se evidencia matriz de riesgo del año 2015, pero para el año 2016, según información de la Oficina de Control Interno informa que no presentó la matriz riesgo ni el informe de autoevaluación del año 2016. Incumpliendo los numerales 8.4 y 8.5 NTC-GP1000:2009



Comprometidos con la Excelencia

Carrera 7 N° 10-20 PBX (57-2) 229 8586 FAX Ext. 115 Roldanillo, Valle del Cauca Colombia
www.intep.edu.co - e-mail: rectoria@intep.edu.co





3.9.3. Seguimiento Plan de Mejoramiento anteriores vigencias

a. No Conformidades Cerradas

1. Se hizo la revisión del plan de mantenimiento, cumplimiento y ejecución de presupuesto evidenciando que el cronograma del plan de mantenimiento preventivo a la fecha tienen pendiente por realizar mantenimiento a los computadores del CERES El Dovio, el cual estaba programado para este trimestre; los responsables de este procedimiento manifiestan que es por motivos falta de internet en el campus.

En la solicitud de servicio de mantenimiento se evidencia que no se ha realizado en su totalidad y que el recibido a satisfacción del servicio no se encuentra a la fecha. Incumpliendo el numeral 5,4,2 NTCGP1000 2009 Y EL MECI.

2. Se evidencia la medición de los indicadores, pero no el cumplimiento de las acciones de mejora que resultaron de su análisis, así mismo el diligenciamiento del formato no está acorde a los campos solicitados en él. De igual manera no se han reportado a la oficina de planeación dicha medición. Incumpliendo el numeral 8,1, y 8,4 de la NTCGP 1000:2009 y el MECI requisitos 2, 1,4 y 3,1.

b. No Conformidades Pendientes de Cierre

1. Se evidencia que la ejecución del plan de mantenimiento no cuenta con un documento que le de orden lógico de ejecución y adicionalmente no se tiene el avance de ejecución de este plan en actividades y en recursos incumpliendo los requisitos 8,2,3, el 7,5,1 literales b, e, de la NTCGP 1000:2009 y el MECI en el requisito 2,1.

2. Se evidenció que no se ha presentado oportunamente a la oficina de Planeación el informe de gestión 2015 ni el plan de gestión 2016, Incumpliendo el requisito 4,2 de la NTCGP 1000:2009.

3. En el año 2015 no se cumplió el plan de ejecución presupuestal por no tener los insumos de adquisición bibliográfica por parte de las Unidades Académicas



Comprometidos con la Excelencia

Carrera 7 N° 10-20 PBX (57-2) 229 8586 FAX Ext. 115 Roldanillo, Valle del Cauca Colombia
www.intep.edu.co - e-mail: rectoria@intep.edu.co





en el tiempo estipulado (Tres primeros meses del año), incumpliendo el numeral 4.2 de la NTC GP1000:2009. La funcionaria de biblioteca, aclaró que la única unidad que pasó el requerimiento, en el tiempo estipulado fue la Unidad de Administración y Contaduría).

3.9.4 Oportunidades de Mejora

1. La redacción de las actividades del informe de gestión, está en términos de tareas y en algunos casos se evidencia actividades que no corresponden a la dependencia.
2. Revisar los indicadores del proceso con el fin de lograr un direccionamiento para la gestión del proceso.

3.9.5 Observaciones

1. Se observa que no existe un cronograma para el mantenimiento de la Institución, solamente se trabajan las necesidades día a día.
2. Se solicitó el cronograma de mantenimiento de los equipos de cómputo, impresoras, CEDEAGRO y de la Planta de Procesos, informando que el último mantenimiento realizado para los equipos de CEDEAGRO y de la Planta de Procesos fue en diciembre de 2015; en el año 2016 no se realizó mantenimiento a dichos equipos, excepto en los equipos de cómputo, que presentó un cronograma para el mantenimiento de software y limpieza de hardware. No evidenció el cronograma de mantenimiento de impresoras.
3. Se requiere de seguimiento para lograr fortalecer procedimientos que se encuentran en estado débil en el desarrollo e implementación de las actividades propias.
4. El plan de mantenimiento de todas las necesidades de la Institución asciende a \$814'300.000. Se evidencia que el valor asignado para el mantenimiento de la Institución fue de \$33'977.650, el cual corresponde al 4,17% del valor total de las necesidades de mantenimiento que tiene la Institución. Incumpliendo el numeral 5.1 literal e) y el numeral 6.1. de la NTC-GP1000:2009.



Comprometidos con la Excelencia

Carrera 7 N° 10-20 PBX (57-2) 229 8586 FAX Ext. 115 Roldanillo, Valle del Cauca Colombia
www.intep.edu.co - e-mail: rectoria@intep.edu.co





3.9.6 Total No Conformidades P09

VIGENCIA	NÚMERO DE NO CONFORMIDADES ABIERTAS
2017	3
Otras Vigencias	3
TOTAL	6

3.10 GESTIÓN DE PROYECCIÓN SOCIAL – P10

3.10.1 CONFORMIDADES

Competencias de la líder de proceso cuyos conocimientos en el sistema integrado de gestión aportan en buena forma a la mejora del mismo.

La organización de los ítems de evaluación para la satisfacción del cliente se encuentra bien formulados, aportando significativamente mejoras para el proceso.

La selección de los docentes que prestan sus servicios académicos para los programas de extensión son elegidos de acuerdo a su perfil y las necesidades y áreas del conocimiento involucradas en el taller, seminario, curso o diplomado que se ofrezca.

Los indicadores del proceso se encuentran establecidos de acuerdo a los criterios que enmarcan las necesidades de la dependencia apuntando al objetivo de la misma.

3.10.2 No Conformidades detectadas en la auditoría 2017

1. No existen actas de comité curricular donde se cumpla la revisión de las propuestas de educación continua de extensión, incumpliendo el procedimiento P10-FT .





2. Se cuenta con el proceso de evaluación de las capacitaciones impartidas desde la dependencia de Extensión y Proyección Social hasta la tabulación de la misma; pero no se ha socializado con los docentes formadores ni tampoco con la Unidad Académica respectiva incumpliendo el numeral 7.1; 8.2.3 y 8.4 de la NTCGP1000:2009

3. No se evidenció la planificación de actividades del año 2016, incumpliendo el numeral 7.5.1 de la NTCGP 1000:2009.

4. No se evidenció un diagnóstico de las necesidades formación de las empresas, incumpliendo el numeral 8.1 de la NTCGP 1000:2009.

5. El formato P10-FT-13, se encuentra desactualizado y se evidenció una modificación en proceso que aún no ha sido aprobada pero ya está siendo utilizada.

3.10.3 Oportunidades de Mejora

1. No se cuenta con un procedimiento que indique los pasos a seguir en los casos de los estudiantes que vienen de otras instituciones para hacer el proceso de nivelación para poder continuar con su formación profesional.

2. Es importante que la medición del indicador de cobertura de la Educación continua se realice separado de los proyectos de inclusión social para analizar el impacto.

3. Fortalecer los vínculos con el sector empresarial con el fin de poder conocer las necesidades en formación continua y que sean nuestros clientes para la oferta de cursos, diplomados, entre otros. Es importante lograr establecer mecanismos que permitan detectar las necesidades del sector de acuerdo a la especificidad del quehacer de las empresas, de las tendencias del mercado y de la normatividad vigente, entre otros; esto con el fin de diseñar el portafolio de servicios o programas de educación continua de la institución.





3.10.4 Total No Conformidades P10

VIGENCIA	NÚMERO DE NO CONFORMIDADES ABIERTAS
2017	5
Otras Vigencias	0
TOTAL	5

3.11 GESTIÓN DE BIENESTAR – P11

3.11.1 Conformidades

Se evidenció el fortalecimiento del equipo de trabajo, para el logro de las actividades planificadas para el cumplimiento del objetivo del proceso.

Disposición de su recurso humano a realizar actividades que generen un impacto positivo tanto en el clima organizacional como en la formación integral de los estudiantes a través de los servicios de bienestar social y bienestar universitario.

El trabajo de retención estudiantil mediante el proyecto MejorES, Ni Uno Menos.

3.11.2 Reporte No Conformidades P11

1. Se evidencia que la información documentada del proceso se encuentra desactualizada, lo cual se evidencia a través de la verificación de la Ficha de Caracterización, la cual no está acorde a las actividades que realiza el proceso, incumpliendo del numeral 4.2.3. de la NTCGP100 – 2009.





2. Se evidenció que el proceso no cuenta con un Plan de Gestión definido, lo que no permite contar con las condiciones controladas para la prestación de servicios, incumpliendo del numeral 7.5.1 de la NTCGP100 – 2009.

3.11.3. Seguimiento Plan de Mejoramiento anterior vigencia

a. No Conformidades Cerradas

Durante la evaluación no se cerraron No Conformidades:

b. No Conformidades Pendientes de Cierre

1. En el área de salud se carece de evidencias del Control mensual de los programas y servicios que se prestan, se argumentó que existe un formato en el software de Bienestar para entregar al estudiante pero que no existe un documento o estadística donde quede registrado el servicio utilizado por éste, como oftalmología, odontología, laboratorio, entre otros. Para las demás actividades se evidencia formatos de asistencia diligenciados, pero falta organización de los registros y evidencias físicas de dichas actividades, incumpliendo el numeral 4.1(f) 4.2.4 de la NTCGP1000 Y P11-PD-01 2009-11-03 Versión: 2 y P11-PD-02 2009-11-03 Versión: 1.

2. Se evidencia la falta de aplicación de la TRD al archivo de gestión de Bienestar, incumpliendo el numeral 4.1 de la NTCGP 1000:2009.y la Ley General de Archivo.

3.11.3 Oportunidades de Mejora

1. Fortalecer los procesos de gestión documental del sistema de calidad, autoevaluación de la gestión y el control del proceso de Bienestar.

2. Desconocimiento de los nuevos procesos internos al encontrarse desactualizada la información documentada del proceso, además no se cuenta con actualización de la líder del proceso en los fundamentos de las normas implementadas.



Comprometidos con la Excelencia

Carrera 7 N° 10-20 PBX (57-2) 229 8586 FAX Ext. 115 Roldanillo, Valle del Cauca Colombia
www.intep.edu.co - e-mail: rectoria@intep.edu.co





3.11.4 Total No Conformidades P11

VIGENCIA	NÚMERO DE NO CONFORMIDADES ABIERTAS
2017	2
Otras Vigencias	2
TOTAL	4

3.12 PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL - P12

3.12.1 No Conformidades Pendientes de Cierre

1. En la institución existe el Comité de Archivo; se evidenciaron varias convocatorias sin lograr el quórum reglamentario para sesionar, lo que ha vuelto inoperante el Comité, incumpliendo el Decreto 2578 de 2012, art. 16.

3.12.2 Total No Conformidades P12

VIGENCIA	NÚMERO DE NO CONFORMIDADES ABIERTAS
2017	0
Otras Vigencias	1
TOTAL	1





3.13 EVALUACIÓN, MEDICIÓN Y SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN-P13

3.13.1 Oportunidades de Mejora

1. Realizar re-inducción en la aplicación del procedimiento de autoevaluación del control y de la gestión junto con el procedimiento de acciones correctivas y preventivas.
2. Analizar la pertinencia de crear un indicador para medir el cumplimiento de los planes de mejoramiento de los procesos.
3. Fortalecer la cultura del análisis del Riegos partiendo del contexto institucional.

3.13.2 Total No Conformidades P13

VIGENCIA	NÚMERO DE NO CONFORMIDADES ABIERTAS
2017	0
Otras Vigencias	0
TOTAL	0





4. CONCLUSIONES

El ejercicio de auditoría interna, contribuirá al proceso de mejora continua del sistema integrado de gestión y aporta a la construcción permanente de la Institución, por cuanto nos ayuda a identificar las fortalezas, debilidades y las oportunidades de mejora en la ejecución de los procesos.

En términos generales se cumplió con el objetivo propuesto en el Plan de Auditoría, se verificó por parte de los auditores, el nivel de conformidad en la ejecución de los procesos, con los requisitos y reglamentos establecidos por la Institución, el Modelo Estándar de Control Interno - MECI y por la Norma Técnica de Calidad NTC GP 1000:2009.

Las auditorías fueron realizadas de conformidad con el Plan de Auditoría, y la participación y actitud de los funcionarios involucrados fue de gran ayuda para el cumplimiento de los objetivos planteados.

Se considera necesario capacitar a los líderes de proceso en análisis de causa y definición de acciones correctivas, debido a que al ser revisados los planes, se detectaron dificultades en su implementación; igualmente se debe crear cultura hacia el mejoramiento continuo

Es importante el análisis general del sistema integrado de gestión, desde la Política y Objetivos y así fortalecer la interacción y agilidad de respuesta en la toma de decisiones estratégicas para la institución.

El Proceso Gestión de Compras requiere la actualización de la documentación; a excepción del Manual Interno de Contratación ya autorizado por el Consejo Directivo de la Institución. Es importante analizar la interacción con los demás procesos y así determinar la eficiencia en su operación.

Respecto a la evaluación del MECI, además de los aspectos ya mencionados, es importante continuar con la actualización de los mapas de riesgo por proceso y la evaluación oportuna de los planes de mejoramiento.

Es muy importante la intervención de la Alta Dirección en la solución de las No Conformidades detectadas porque van perfectamente alineadas con los requerimientos para la Autoevaluación Institucional, etapa fundamental en la Acreditación de Alta Calidad para los programas académicos,



Comprometidos con la Excelencia

Carrera 7 N° 10-20 PBX (57-2) 229 8586 FAX Ext. 115 Roldanillo, Valle del Cauca Colombia
www.intep.edu.co - e-mail: rectoria@intep.edu.co





Instituto de Educación Técnica Profesional de Roldanillo, Valle - INTEP

Establecimiento Público Departamental
Nit. 891.902.811-0

INFORME FINAL AUDITORÍAS INTEGRADAS DE GESTIÓN 2017

39

4.1 RESUMEN DE HALLAZGOS

A continuación se relaciona el número de No Conformidades detectadas en cada proceso durante el desarrollo de las auditorías. Es de anotar que el principio básico de la auditoría, es mejorar las no conformidades para lograr el fortalecimiento de los procesos:

ESTADO NO CONFORMIDADES A JULIO 2017						
Nº	PROCESOS	NO CONFORMIDADES ABIERTAS 2016	AUDITORÍA 2017			GRAN TOTAL NO CONFORMIDADES ABIERTAS A JULIO DE 2017
			SEGUIMIENTO PLAN DE MEJORAMIENTO		NO CONFORMIDADES DETECTADAS	
			No cerradas*	Cerradas		
P01	Gerencia Estratégica	5	1	4	1	2
P02	Sistema Integrado de Gestión	3	3	2	2	3
P03	Gestión de Comunicación y Mercadeo	1	0	1	0	0
P04	Gestión Académica	0	0	0	0	0
P05	Gestión de Investigación	1	0	1	5	5
P06	Gestión de Talento Humano	7	3	4	2	5
P07	Gestión Financiera, Presupuestal y Contable	2	1	1	3	4
P08	Gestión de Compras	10	7	3	2	9
P09	Gestión de Infraestructura	5	3	2	3	6
P10	Gestión Proyección Social	0	0	0	5	5
P11	Gestión de Bienestar	2	2	0	2	4
P12	Gestión Documental	1	1	0	0	1
P13	Evaluación, Medición y Seguimiento a la Gestión	0	0	0	0	0
TOTALES		37	21	18	25	44



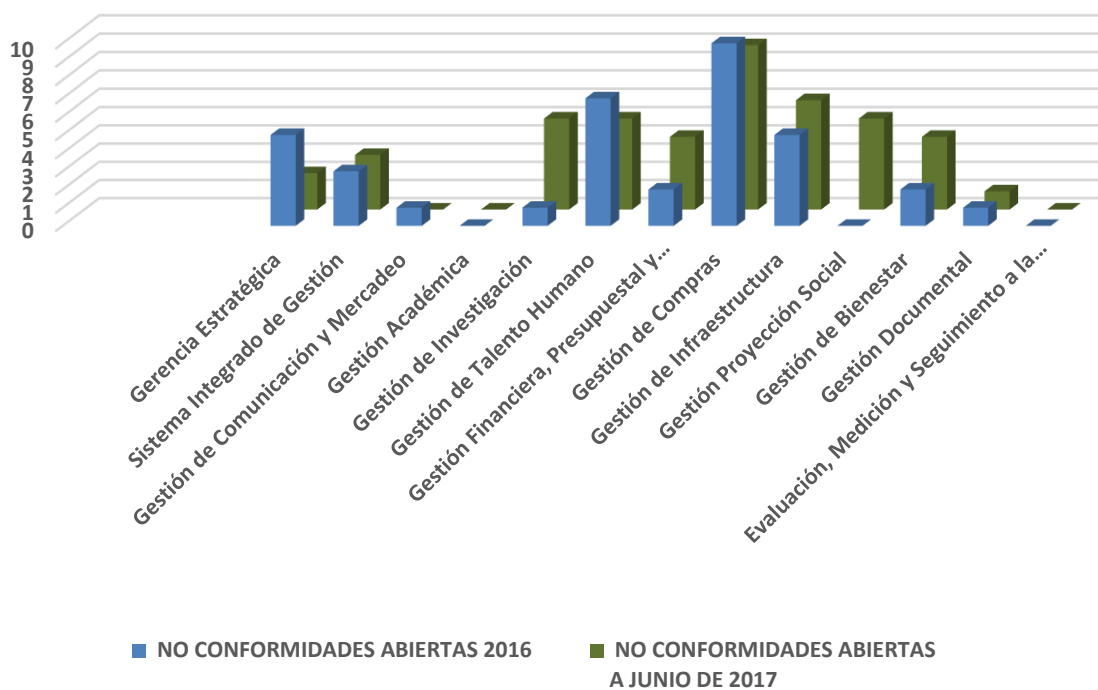
Comprometidos con la Excelencia

Carrera 7 N° 10-20 PBX (57-2) 229 8586 FAX Ext. 115 Roldanillo, Valle del Cauca Colombia
www.intep.edu.co - e-mail: rectoria@intep.edu.co





COMPARATIVO NO CONFORMIDADES 2016-2017





4.2 INDICADOR DE EFICACIA DE LOS PLANES DE MEJORAMIENTO

a. Fórmula del indicador:

Nº de No Conformidades Cerradas/Nº de No Conformidades Abiertas x 100

Resultado= $18/37 \times 100$

= 48.6%

b. Análisis del Indicador:

El resultado del indicador demuestra que la operación del sistema, requiere una programación de capacitaciones para la visibilización e interiorización de los componentes que lo integran, para lograr la mejora continua.

Se evidencia que no todos los procesos presentaron el respectivo plan de mejoramiento.

c. Recomendaciones

Se requiere realizar los seguimientos trimestrales a la ejecución de los planes de mejoramiento.

Se sugiere a la Alta Dirección emitir directrices respecto al cumplimiento de los plazos para la presentación de los planes de mejoramiento para ser revisados y aprobados por el equipo auditor.

MARIA DEL SOCORRO VALDERRAMA CAMPO

Profesional Universitario Control Interno





Instituto de Educación Técnica Profesional de Roldanillo, Valle - INTEP

Establecimiento Público Departamental
Nit. 891.902.811-0



Comprometidos con la Excelencia

Carrera 7 N° 10-20 PBX (57-2) 229 8586 FAX Ext. 115 Roldanillo, Valle del Cauca Colombia
www.intep.edu.co - e-mail: rectoria@intep.edu.co

